

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

TRIBUNAL DE EXAMEN

378. LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, POR EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN LIBRE.

ANUNCIO

En sesión celebrada el día 21 de abril de 2022, el Tribunal para la provisión de una Plaza de Ingeniero Técnico Industrial, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, por el procedimiento de Oposición Libre ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Que el primer ejercicio que constituye la Fase de Oposición, consistente en contestar un cuestionario de 80 preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas en un periodo máximo de 90 minutos, elaborado inmediatamente antes de su realización, relacionado con el contenido del programa de esta convocatoria, se celebrará el próximo **MARTES 24 DE MAYO DE 2022, A LAS 17:30 HORAS EN EL SALÓN DE PLENOS DEL PALACIO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA,** sito en Plaza de España s/n.

Se contemplará estrictamente el contenido del temario establecido en las Bases de la presente convocatoria.

SEGUNDO.- Los opositores deberán ir provistos del correspondiente D.N.I., y bolígrafo azul. El uso de la mascarilla será obligatorio dependiendo de la situación epidemiológica.

Durante el desarrollo de las pruebas los equipos de telefonía móvil y otros dispositivos con acceso a Internet deberán permanecer apagados y guardados.

El opositor una vez finalizado el ejercicio no podrá abandonar el lugar del examen hasta que se le autorice por un miembro del Tribunal.

TERCERO.- Los aspirantes deberán esperar a ser llamados sin acompañamiento de ninguna persona (a excepción de casos particulares debidamente justificados).

Igualmente y dependiendo de la situación epidemiológica, en la puerta de acceso se tomará la temperatura, se dispensará gel hidroalcohólico desinfectante de manos y se darán las indicaciones para acceder a la zona de examen, debiendo cumplir en todo momento la normativa vigente del Ministerio de Sanidad (COVID19). Aquellos opositores que tengan una temperatura superior a 37,5º,

se le hará una segunda comprobación de la temperatura, pasados 15 minutos, y si persiste la misma, no podrá acceder al recinto donde se practique la prueba. Esta circunstancia se reflejará en el acta.

Melilla 22 de abril de 2022,
El Secretario del Tribunal,
Juan Luis Villaseca Villanueva